



C.E. N° 173977

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO No.606/2008.-

Montevideo, 01 DIC. 2008

VISTO: el Proyecto de Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto de “Fortalecimiento Institucional de las Asesorías Internacionales de los Ministerios de la Salud del Brasil y del Uruguay”, Revisión B;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENCIÓN: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Embajador de la República ante la República Federativa del Brasil, Dr. Carlos Amorín , para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto de “Fortalecimiento Institucional de las Asesorías Internacionales de los Ministerios de la Salud del Brasil y del Uruguay”, Revisión B.-----



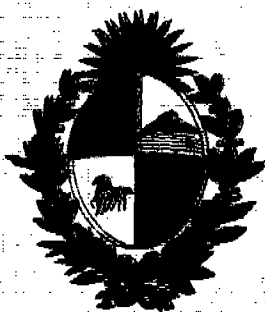
2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten signature in black ink that reads 'Tabare Vazquez' in a cursive script, written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República



TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

*SV*  
QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Embajador de la República ante la República Federativa del Brasil, Dr. Carlos Amorín, para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la firma del Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto de "Fortalecimiento Institucional de las Asesorías Internacionales de los Ministerios de la Salud del Brasil y del Uruguay", Revisión B.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los                    días del mes de                    de dos mil ocho.

*Carlos Amorín*

